

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución Administrativa IESS-CPPSSL-2022-0700-M, de 11 de febrero de 2022, Sr. Dr. Juan Nicolas Cueva Ortega, Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...);” “Artículo 2.- - Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS para el ejercicio económico del año 2022”; “Artículo 3.- Aprobar las asignaciones para Gastos Administrativos y de Operación del Banco del IESS (BIESS), para el ejercicio económico del año 2022”; y, “Artículo 5.- “(...) El Consejo Directivo del IESS emite las Disposiciones Generales para la Aplicación del Presupuesto del IESS del Ejercicio Económico del año 2022 (...);”;

Que, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende a USD. 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...);”;

Que, el artículo 09 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA de 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “(...)Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.. (...)”

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPSSL-2022-0700-M, de fecha 11 de febrero de 2022, el Dr. Juan Nicolás Cueva Ortega, Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja, remite el Informe Técnico Nro. 001-2022-CAAML-CPPSSL, en el que solicita reformar el PAC-2022 afectando varios procesos de contratación que se detallan en el artículo 1 de la presente resolución, modificando el objeto de contratación, cuatrimestre programado y procedimiento de contratación y disminuyendo un valor de \$95.465,00 (Noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPSSL-2022-0700-M, de fecha 11 de febrero de 2022, el Dr. Juan Nicolás Cueva Ortega, Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja, remite el Informe Técnico Nro. 001-2022-CAAML-CPPSSL, en el que solicita reformar el PAC-2022 afectando varios procesos de contratación que se detallan en el artículo 1 de la presente resolución, incrementando un valor de \$ 95.437,00 (Noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y siete dólares de Estados Unidos de Norte América) más IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPSSL-2022-0700-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

Que, el Informe Técnico Nro. 001-2022-CAAML-CPPSSL concluye: *Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.*

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA de 05 de enero de 2022, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado por el Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja y su unidad requirente.

Disminuir

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										
Nº DE PARTIDA	CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	52530222	Arriendo de Edificios Locales y Residencias	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	631920012C1		UNIDAD	1	13200	13200
2	52530222	Arriendo de Edificios Locales y Residencias	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	631920012C1		UNIDAD	1	14400	14400

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

3	52530207	52530207 - Servicio de Aseo y Limpieza	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR LOJA SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	853300311C1	UNIDAD	1	6797	6797
4	52530210	52530210 - Fletes y maniobras	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MUDANZA Y TRANSPORTE DEL MOBILIARIO DEL CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR LOJA FLETES Y MANIOBRAS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	671900211C1	UNIDAD	1	700	700
5	52530205	52530205 - Impresión, Reproducción y Publicación	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR Prensa ESCRITA DE LA CONVOCATORIA PARA ARRENDAMIENTO DE LOCAL DEL CAAM LOJA IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	859900021C1	UNIDAD	1	28	28
6	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE ADORNOS DIVERSOS PARA EL HOGAR, PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	859900021C1	UNIDAD	1	4840	4840
7	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE BAILETERRAPIA Y DANZA PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	859900021C1	UNIDAD	1	6400	6400

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

8	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE COCINA SALUDABLE PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	859900021C1	UNIDAD	1	4840	4840
9	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE CORTE Y CONFECCION PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	859900021C1	UNIDAD	1	4840	4840
10	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE EDUCACION FISICA CARIAMANGA PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	859900021C1	UNIDAD	1	2420	2420
11	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE EDUCACION FISICA CATAMAYO PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	859900021C1	UNIDAD	1	2420	2420
12	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE EDUCACION FISICA LOJA PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	429500016C1	UNIDAD	1	4840	4840

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

13	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE EDUCACION FISICA MACARA PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	429500016C1	UNIDAD	1	2420	2420
14	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE MANUALIDADES PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	429500016C1	UNIDAD	1	4840	4840
15	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE MUSICA CORO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	429500016C1	UNIDAD	1	6400	6400
16	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE PINTURA Y DIBUJO PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	429500016C1	UNIDAD	1	4840	4840
17	52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE PREVENCIÓN Y SALUD MENTAL PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	429500016C1	UNIDAD	1	6400	6400

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

18	52530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	215 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION DE YOGA Y TAICHI PARA EL CAAM LOJA PAC 52530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	429500016C1	UNIDAD 1	4840	4840
----	----------	---	--	----------	----------------	-------------	----------	------	------

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
											13.200,00
											14.400,00
											6.797,00
											700,00
											28,00
											4.840,00
											6.400,00
											4.840,00
											4.840,00
											2.420,00
											2.420,00
											4.840,00
											2.420,00
											4.840,00
											6.400,00
											4.840,00
											4.840,00
											4.840,00

Incrementar

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
Nº DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1											
3											
4											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

52530222	52530222 - Arriendo de Edificios Locales y Residencias	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL IESS LOJA	SERVICIO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	721120011	C1	UNIDAD	1	27600	27600	27.600,00
52530207	52530207 - Servicio de Aseo y Limpieza	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III, PARA EL CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR LOJA	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	853300312	C1	UNIDAD	1	6797	6797	6.797,00
52530210	52530210 - Fletes y maniobras	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MUDANZA Y TRANSPORTE DEL MOBILIARIO DEL CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	671900211	C1	UNIDAD	1	700	700	700,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE ADORNOS DIVERSOS PARA EL HOGAR PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	4840	4840	4.840,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE BAILETHERAPIA Y DANZA PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	6400	6400	6.400,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE COCINA SALUDABLE PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	4840	4840	4.840,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE CORTE Y CONFECCION PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	4840	4840	4.840,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE EDUCACION FISICA CARIAMANGA PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	2420	2420	2.420,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE EDUCACION FISICA CATAMAYO PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	2420	2420	2.420,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE EDUCACION FISICA LOJA PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	4840	4840	4.840,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE EDUCACION FISICA MACARA PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	2420	2420	2.420,00
52530606	52530606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE MANUALIDADES PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	4840	4840	4.840,00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R
Loja, 15 de febrero de 2022

52530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	52530606 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE MUSICA CORO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	6400	6400	6.400,00
52530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	52530606 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE PINTURA Y DIBUJO PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	4840	4840	4.840,00
52530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	52530606 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE PREVENCIÓN Y SALUD MENTAL PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	6400	6400	6.400,00
52530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	52530606 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE YOGA Y TAICHI PARA EL CAAM LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	966200015	C1	UNIDAD	1	4840	4840	4.840,00

Plurianual

NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	2022	2023	Año 3	Año 4	TOTAL
52530222 - Arriendo de Edificios Locales y Residencias	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL IESS LOJA	SERVICIO	13200	14400			27.600,00

Art. 2.- Solicitar a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Solicitar al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: tatiana.rojas@iess.gob.ec y maria.castilloa@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0010-R

Loja, 15 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tatiana Lizbeth Rojas Landacay

RESPONSABLE UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN LOJA

Referencias:

- IESS-CPPSSL-2022-0700-M

Anexos:

- iess-cppssl-2022-0677-m_memorando_saldos_presupuestarios.pdf
- matriz_de_reforma_pea_revisión_final_mafer.xls
- informe_técnico_de_reforma_pea_2022-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señora Economista
Alba Catalina Castellanos Gómez
Directora Nacional de Planificación

Señora Ingeniera
María Fernanda Castillo Armijos
Analista Económico / Líder de Compras Públicas